

de quise y nro duca en ellos el Contado que es de la zona de Marcella
 y nro de la maia heficacia gronidencias para praxorbarlos; Legareze
 que nra oella que de nro praxorbar en el de Pau, es la de Solvitar
 de la piedad de S. M.; profumizion absoluta de Sembrar a los res en las
 Villas de Molinas, Alguazar; Zenti Archonajeros de el Valle de Bruto
 quei Corrompido e como se comen, con este agurmo las aguas he deban
 permiziosos vapores que infectan los ayra, y de esto congnan la en ferme
 da de si son notorias, siendo muy continjeme la yn ^{on} Produz, de un Contar
 jo, y mas en esta Comuntura, en que con mas facilidad puede fomentarse
 por que legareze Digno de la nra; de S. M. de Negario; Pauli partizi
 paala Zuni, paragu nro de balomas Comu = Y nra en el deido, y con
 ferido. Diomuchas grazias al D. Diego G. nro de; de acudo se agala de
 preu; que profore; y para que tengam a heficacia se volizite of el M. M.
 S. Cardenal obispo de este obispado la coad iube a fine fin to dnten los S.
 D. N. Juan Ferro y D. Fran. del Villar nro = Y nra en el deido, y con
 D. Jeronimo Zarandona nro en las Diligenzias que acite a Sumto

Carrote

Vesas Sultes

lectan Comendai =
 La Zuni en vista de lo manifestado de el D. Fran. Molina nro; de nro
 se publico dando para que todos los de; quien el Carrote que ay en las Calles
 y hechen en los Caminos. De. Y nro; mente en el de Ori hucla =
 La Zuni en vista de lo manifestado de el D. Fran. Sultes de; de para que e
 leonza a hiza, y dejar una Vesa de las Casas de Sumorada que cae a la
 Calle prima; Acordo que el Cam. obrero m. lo reconozca y traiga a Varon =
 La Zuni en vista de lo manifestado de el Cam. de Durados de que se nombren
 yn dnuos de dicho Camido y las providenzias de praxorbaros de el de que
 sechando Acordo se traiga Varon de los Semplares amos; en el de
 a Sumto =

Juan Magana
 y Ferrado

Señores que

Diego de...
 Juan de...
 Juan de...
 Juan de...

